



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que Subdirección del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar cinco (5) personas para ejecutar siguiente objeto igual: **PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ACTUALIZAR PROGRAMAR Y ALIMENTAR EL SISTEMA DE SOFIA PLUS Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS CADENAS DEL CTMA.**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del centro de tecnología avanzada en los estudios previos, y la asignación presupuestal, respaldado por el Cdp. No. 1021 del 17 de enero 2021; es procedente otorgar la autorización solicitada, con el fin de satisfacer la necesidad arriba mencionada.

En consecuencia, la dirección Regional de la Regional Antioquia.

AUTORIZA

Al centro de tecnología de la manufactura Avanzada a contratar los servicios de cinco (5) personas con el siguiente objeto igual: **PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ACTUALIZAR PROGRAMAR Y ALIMENTAR EL SISTEMA DE SOFIA PLUS Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS CADENAS DEL CTMA.**

Dada en Medellín, 18 de enero de 2021.


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional


Proyectó: Liliana María Pérez Madrid
Cargo: Gestión Contractual


Vo. Bo Astrid Elena Marín Arango
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
intercentros de complejos norte


Vo. Bo. subdirector de Centro
Gustavo López de Mesa Gutiérrez

Revisó Jurídicamente: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional 

137 139
138 200
21 ENE 2021 20